

ENTREVISTA CON CAMILO ALBERTO ENCISO

SECRETARIO DE TRANSPARENCIA

El funcionario habló con la revista Anales de Ingeniería sobre la lucha contra la corrupción en la contratación pública que lidera el Gobierno Nacional.

¿CUÁLES SON LAS ESTRATEGIAS QUE HA APLICADO LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA PARA EVITAR LA CORRUPCIÓN EN LAS REGIONES?

Desde que llegué a la Secretaría de Transparencia hace dos años decidí fortalecer todo el trabajo regional de nuestra oficina. El primer paso para ello fue contratar, con el apoyo de la Unión Europea, un equipo con el que hemos logrado avanzar en cinco estrategias principales: (i) activación y fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Moralización, (ii) diseño e impulso de la Red de Gobernaciones Abiertas, (iii) suscripción de Declaraciones de Compromisos por la Integridad con gobernadores y alcaldes, (iv) suscripción de pactos de transparencia con contralorías departamentales y municipales, con el concurso de la Auditoría General y, por último, (v) el impulso de proyectos de transparencia en materia de infraestructura vial.

Las Comisiones Regionales de Moralización son ins-



tancias departamentales en las que tienen asiento los procuradores regionales, los contralores departamentales y municipales, los fiscales seccionales y los directores del Consejo Seccional de la Judicatura. Nuestra función es dar apoyo técnico y orientación a cada una de ellas y, en esa línea, hemos impulsado la actualización de su reglamento y su cartilla de lineamientos, así como hemos brindado asistencia para la identificación de casos estratégicos de corrupción como los Juegos Nacionales en Tolima, el Parque Tayku en Magdalena, la minería ilegal en Cauca o los Programas de Alimentación Escolar en diferentes regiones del país.

Por otra parte, estamos implementando la Red de Gobernaciones Abiertas. Con esta iniciativa buscamos que los departamentos más comprometidos en materia de gobierno abierto compartan buenas

prácticas de transparencia como el uso y la apropiación de nuevas tecnologías, la rendición de cuentas sistemática y continua, la creación de herramientas que incentiven la participación activa de la sociedad civil y la promoción de la cultura de la integridad. En esta Red estamos vinculando solo a las gobernaciones que cumplen los más altos estándares en esta materia, como lo han venido haciendo las de Nariño, Boyacá y Cundinamarca. Será una especie de OCDE pero a nivel nacional.

La tercera estrategia, la suscripción de Declaraciones de Compromisos por la Integridad con gobernadores y alcaldes, busca que los gobiernos locales manifiesten abierta y voluntariamente su interés por luchar contra la corrupción, modernizar la administración pública, garantizar el acceso a la información, incentivar la participación ciudadana y promover la cultura de integridad.

LA CORRUPCIÓN EN COLOMBIA SE ENCUENTRA EN MUCHOS SECTORES Y ZONAS, ¿CUÁLES SON LOS MÁS AFECTADOS?

La corrupción está presente en todos los departamentos del país; especialmente en aquellos en los que la debilidad institucional sigue siendo manifiesta o que fueron duramente golpeados por el conflicto armado. Ese es el caso de departamentos como Chocó, Sucre, Córdoba, Arauca o La Guajira.

Ahora, es claro que es en la contratación estatal en donde, por regla general, se presenta el mayor riesgo de corrupción, con particular énfasis en las obras de infraestructura, la alimentación escolar y algunos programas de asistencialismo estatal. Nos enfrentamos a mafias que recurren a todo tipo de artimañas, cada vez más sofisticadas, para defraudar al Estado. Por ejemplo, es común encontrar contratistas que, para quedarse con los contratos, falsean su contabilidad o simulan tener una capacidad de ejecución de proyectos que no tienen, pero después subcontratan todo. Son expertos en violar las reglas de contratación o torcerlas. También hemos identificado otros sectores con altos riesgos de corrupción como son los de impuestos y aduanas o la industria extractiva.

Desde el Gobierno Nacional hemos venido trabajando en afinar las herramientas y elevar los estándares para contrarrestar los riesgos en cada uno de esos sectores. Una iniciativa de la mayor importancia, que todavía pasa desapercibida –a pesar de su hondo impacto– es la reforma en curso al Decreto 777 que regula la contratación con las entidades sin ánimo de lucro; y otra es el proyecto de ley presentado por los Ministerios de Defensa y de Justicia, que busca combatir la explotación ilícita de yacimientos mineros, así como su relación con funcionarios corruptos.

¿CUÁLES HAN SIDO LOS AVANCES EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL PAÍS?

En materia regulatoria hemos avanzado en la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública. Desde 2014 hemos capacitado alrededor de 15.000 funcionarios, priorizando los que trabajan en sectores tales como educación, inclusión social, justicia, salud, traba-

jo, minas y energía, entre otros. Este trabajo ha aportado al mejor posicionamiento de sectores como el de defensa, el cual pasó de la categoría “riesgo moderado” a la de “bajo nivel de corrupción” en la última medición del Índice Anticorrupción del Sector Gubernamental de Defensa que calcula Transparencia Internacional.

Otro de los avances en la línea normativa ha sido la reciente expedición del decreto que identifica a las personas políticamente expuestas, que son los servidores públicos que, por los riesgos de corrupción asociados a las funciones propias de sus cargos, deben ser tratados como sujetos especiales por el sistema financiero y los demás sujetos de reporte de operaciones sospechosas. Este decreto es una contribución a cerrar filas contra la corrupción, el lavado de activos y la financiación del terrorismo, pues se facilita la generación de alertas tempranas y la recuperación de los bienes obtenidos ilegalmente.

Ahora, también hemos tenido avances considerables en el fortalecimiento de la cultura de la integridad al interior de las entidades. Aunque son varios, menciono tres muy importantes: el primero, obtenido el pasado 18 de agosto, Día Nacional de Lucha Contra la Corrupción, fue la firma de un Compromiso de Integridad y Transparencia por parte de 155.830 servidores públicos; el segundo fue el fortalecimiento del trabajo conjunto con los jefes de control interno de todas las entidades; y el tercero, la puesta en marcha de la plataforma web de las Rutas Pedagógicas para la Cultura de la Integridad, a través de las cuales todos los funcionarios del país podrán reflexionar sobre el cuidado de lo público y formarse en valores e integridad.

TRANSPARENCIA SOBRE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE EL AÑO 2015 Y 2016?

Desde el 1 de enero de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2016, en la Secretaría de Transparencia hemos recibido 3.929 denuncias. De estas, 206 han tenido relación con obras de infraestructura vial.

El acuerdo de paz traerá consigo recursos para el posconflicto, ¿cuál será el plan de la Secretaría de Transparencia para evitar que estos recursos lleguen a manos equivocadas?

Este trabajo lo hemos venido adelantando con la Alta Consejería para el Posconflicto. En el corto plazo, desarrollamos un primer mapeo de riesgos de corrupción que nos llevó a identificar las áreas de seguridad, justicia, desarrollo rural y participación política como los sectores en los que debemos concentrar nuestro trabajo. Esto con un esfuerzo transversal para fortalecer las instituciones en asuntos como el manejo de archivos, el control interno y la interacción de los gobiernos locales con sus ciudadanos para construir confianza.

Paralelo a ello, estamos diseñando una estrategia de mediano y largo plazo que se basa en el vínculo que hay entre la corrupción y la vulneración de los DD.HH. Cada vez que se roban un peso hay un niño que no come bien -como pasa con los Programas de Alimentación Escolar- o una persona enferma que deja de ser tratada porque el sistema de salud no tiene como responderle.

Enfatizamos entonces, en el fortalecimiento de la coordinación de los organismos de inteligencia y control, y en la transparencia para la administración de los recursos que se invertirán en los programa de construcción de paz. Y me quiero detener en este punto para hacer una reflexión: la agenda mediática y de la sociedad civil en esta materia se ha concentrado en el manejo de los recursos. Sin embargo, quiero ponerles algunos ejemplos para hacer más claro cómo este asunto va más allá: en medio del posconflicto, un fiscal puede ser sobornado para encubrir el asesinato de líderes sociales o defensores de derechos humanos, el intercambio de drogas por armas de un grupo de criminales o un agente de seguridad puede hacerse “el de la vista gorda” frente a una dinámica de narcotráfico que continúa. Lo que quiero señalar es que estas formas de corrupción en sectores como derechos humanos, justicia o seguridad en general también pueden amenazar la sostenibilidad de la paz en Colombia, a la vez que socava la legitimidad del Estado. Por eso era indispensable arrancar, como señalamos antes, por un mapa de riesgos de corrupción.

¿HAY INSTRUMENTOS ADECUADOS PARA ATACAR LA CORRUPCIÓN EN ENTIDADES PRIVADAS?

Hemos fortalecido esta corresponsabilidad a través de dos grandes líneas de trabajo principalmente: la regulatoria, a través de la Ley contra el Soborno Transnacional y la norma ISO antisoborno 37001, que hemos venido promoviendo; y la preventiva, por medio de la iniciativa Empresas Activas en Cumpli-

miento Anticorrupción (EACA), el Observatorio de Integridad Empresarial y el Indicador de Sector Privado de nuestro Observatorio de Transparencia y Anticorrupción.

Con la Ley 1778, que sancionó el presidente Santos este año, ajustamos las normas de prevención, investigación y sanción del soborno transnacional y creamos un régimen sancionatorio para las personas jurídicas que incurran en dicho delito. Esta Ley se reglamentó a través de la Resolución 100-002657 de 2016, en la cual se priorizan sectores estratégicos como el farmacéutico, el de infraestructura, el manufacturero, el minero-energético y el de tecnologías de la información. En esta misma línea, la Superintendencia de Sociedades emitió una guía destinada a poner en marcha programas de ética empresarial. El documento contiene instrucciones administrativas relacionadas con la promoción de la transparencia y los mecanismos internos de auditoría, anticorrupción y prevención del soborno transnacional.

De la mano con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia (UNODC) y la Superintendencia de Sociedades nos hemos dado a la tarea entonces, de recorrer el país socializando la ley y, a la fecha, ya hemos estado en 15 ciudades y hemos capacitado a más de 1.000 personas tanto del sector público como del privado.

La otra iniciativa normativa, la adopción de la norma ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno, refuerza el trabajo y corrobora la voluntad de Colombia para elevar a los más altos estándares internacionales la lucha contra el soborno.

Ahora, en la segunda gran línea de trabajo, contamos con la iniciativa

EACA, que es una evaluación a la que las empresas se someten voluntariamente para identificar cómo van en aspectos como (i) la detección y prevención de riesgos de corrupción, (ii) el control interno y los registros contables, (iii) la aplicación del programa anticorrupción en sus relaciones de negocio, (iv) la revisión y el monitoreo del programa anticorrupción, (v) las políticas y (vi) los procedimientos de prevención en áreas de riesgo como contribuciones políticas, patrocinios, regalos, gastos de representación y conflictos de interés.

La Sociedad Colombiana de Ingenieros realizó una investigación sobre la contratación estatal en las regiones del país, donde evidenció que en los procesos no hay pluralidad de oferentes. Ante esto, ¿qué está haciendo la Secretaría de Transparencia?

Desde la Secretaría de Transparencia hemos trabajado con la Agencia Nacional de Contratación suministrando insumos para desarrollar la reforma a la actual Ley de Contratación Pública. Estamos promoviendo los instrumentos desarrollados por esa Agencia como son los Acuerdos Marco de Precios y los Pliegos Tipo. Esto lo hacemos a través de acuerdos y compromisos de gobierno abierto suscritos por las entidades territoriales donde se comprometen a incorporar estas y otras iniciativas.

Además, con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), pusimos en marcha el Mecanismo de Denuncia de Alto Nivel, que es una herramienta que le permite los proponentes acudir tanto a la Secretaría como a la ANI para reportar presuntas irregularidades en grandes procesos de contratación que, por su complejidad, pueden escapar a los controles rutinarios. De modo que los mismos participantes de las licitaciones, que conocen la materia en cuestión y las especificaciones técnicas de los objetos a contratar, tienen un espacio para reportar las irregularidades que ellos mismos detectan gracias a su experticia. El mecanismo tiene un comité de expertos que, igualmente, está en capacidad de responder a esos reportes y resolver las inquietudes de los proponentes.

¿DE QUÉ SE TRATA EL PROYECTO DE COOPERACIÓN FOMENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y LA EFICACIA DE LA GOBERNANZA PÚBLICA EN COLOMBIA?

Este es un proyecto que incluye los siguientes seis componentes técnicos, de acuerdo con las prioridades expresadas por el Grupo de Gobernanza Pública de la OCDE: 1. Acceso a la justicia como una dimensión de derechos humanos; 2. Fomento de la integridad en Colombia entendida como el desarrollo de capacidades dentro de las Comisiones Regionales Moralización, para mejorar los resultados de integridad y reducir la corrupción a nivel regional; 3. Extensión de los beneficios de los principios de gobierno abierto a nivel subnacional para mejorar la capacidad de respuesta del sector público a las necesidades de los ciudadanos; 4. Fortalecimiento de los gobiernos regionales como punto focal, en particular coordinación con el gobierno nacional sobre la política, el servicio y la inversión pública; 5. Apoyo a Colombia para mejorar la participación política de las mujeres; y 6. fortalecimiento del marco de gobernanza para la gestión integrada de los desechos y la transición hacia una economía circular.

¿CUÁLES SERÍAN LAS SANCIONES EJEMPLARIZANTES CONTRA QUIENES ABUSAN DE SU POSICIÓN DE LIDERAZGO EN EL SECTOR PÚBLICO?

Este punto toca un asunto más de fondo y es sobre qué supuestos y con qué componentes debemos sentar una política criminal anticorrupción. Tras conversaciones con el Ministerio de Justicia, estamos ad portas de firmar un convenio de cooperación técnica con la Fiscalía General de la Nación que nos permita avanzar, desde nuestro Observatorio de Transparencia y Anticorrupción, en el sustento estadístico para responder esos “qué”. La protección del interés general y la restitución del patrimonio del Estado deberían ser los principios rectores de la política criminal anticorrupción: si estos se socavan, el castigo debe ser máximo y si los penados colaboran con la justicia, restituyen el patrimonio del Estado y reparan el daño sobre el interés general, podrían acceder a los beneficios que la ley contempla para reducir sus castigos.

Desde la Secretaría de Transparencia creemos que la pena mínima por delitos relacionados con corrupción debería ser de 20 años y, en los casos más graves, se debería considerar la imposición de cadena perpetua. Esta posición no es una simple expresión de populismo criminal, sino que responde a una convicción profunda de que las sanciones por actos de corrupción tienen que ser verdaderamente disuasorias y estrictas, materializando el rechazo total de nuestra sociedad a ese tipo de prácticas. 